

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2024

PODER ESPECIAL

La copropiedad **EDIFICIO STELLA P.H.**, identificado con **NIT. 800.169.235-2**, ubicado en la Calle 116 # 28 - 73, Bogotá D.C., con correo electrónico nosotros@asiprho.com, quien es representada legalmente por la firma especializada de administración **ASIPRHO S.A.S.** con **NIT. 830.106.164-7**, quien a su vez tiene como Representante Legal al señor **VICTOR HUGO RUBIANO VASQUEZ**, portador de la cedula de ciudadanía No. 79.108.175 expedida en Bogotá D.C.; por medio del presente escrito respetuosamente manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **SIMÓN FELIPE TRIVIÑO CASALLAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.832.975 expedida en Bogotá D.C. y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 385.870 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico inscrito en el registro nacional de abogados simon.ftc17@hotmail.com; para que en calidad de apoderado especial represente los intereses de la Copropiedad en **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL** y en caso de no llegar a acuerdo conciliatorio continuar con el **PROCESO JUDICIAL** promovido en contra de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** y su afianzado, el señor **ANTONIO DE LA ROSA RUEDA VALDIVIESO**, por los perjuicios patrimoniales derivados del incumplimiento contractual en virtud del "CONTRATO DE REPARACION ZONA PARQUEO Y CIRCULACION DEL SOTANO 2, No. 001-2023", amparado mediante la póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares **No. 310-45-994000005357**.

Mi apoderado cuenta con todas las facultades necesarias para el ejercicio del poder, en los términos del artículo 74 del Código General del Proceso, en especial las facultades de recibir, transigir, conciliar, sustituir, tachar de falsos y desconocer documentos, demandar y actuar en el trámite del presente proceso.

El apoderado queda ampliamente facultado para representar los intereses del **EDIFICIO STELLA P.H.** durante el término que duren las tareas a él encomendadas, para lo cual goza de todas las facultades inherentes al mandato conferido en los términos de los artículos 74 y 77 del Código General del Proceso, y en especial conciliar, transigir, sustituir, reasumir, objetar, recibir, desistir, asistir a audiencias y/o diligencias, hasta la culminación de los trámites propios de la controversia contractual, en todas sus instancias (en las acciones extrajudiciales y judiciales).

Me obligo a mantener indemne al apoderado por cualquier perjuicio que le sea causado con ocasión del ejercicio en este proceso.

Este poder se otorga de conformidad con el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022.

Atentamente,

ASIPRHO S.A.S.
NIT. 830.106.164
REPRESENTANTE LEGAL
VICTOR HUGO RUBIANO VASQUEZ
CC No. 79.108.175 de Bogotá D. C.

SIMÓN FELIPE TRIVIÑO CASALLAS
C.C. No. 1.020.832.975 expedida en Bogotá D. C.
T.P. No. 385870 del C. S. de la J.
APODERADO

**De conformidad con los preceptos del Artículo 2 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022: "... las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales..." en consecuencia no es necesaria de firma alguna.*

Bogotá D. C., 09 de marzo de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co

Ciudad.

TRÁMITE: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CONTRACTUAL DE MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: EDIFICIO STELLA PROPIEDAD HORIZONTAL

DEMANDADOS: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

ANTONIO DE LA ROSA RUEDA VALDIVIESO

REFERENCIA: RAD. NO. 11001-40-03-018-2025-00134-00

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

SIMÓN FELIPE TRIVIÑO CASALLAS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 1.020.832.975 expedida en Bogotá D.C., abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 385.870 del C.S. de la J., con correo electrónico simon.ftc17@hotmail.com debidamente inscrito en el registro nacional de abogados, obrando en calidad de **APODERADO ESPECIAL** del **EDIFICIO STELLA PROPIEDAD HORIZONTAL**, dentro del proceso de referencia, de manera respetuosa le manifiesto que, de conformidad con lo dispuesto en el poder especial a mi conferido, el cual obra dentro del expediente, el mismo es sustituido por medio del presente escrito, con las mismas facultades, a la doctora **KAREN NATHALY MOLINA PACHON**, mayor de edad, con domicilio y residencia en Zipaquirá - Cundinamarca, identificada con cédula de ciudadanía número 1.075.690.270 expedida en Zipaquirá, acreditada con la tarjeta profesional de abogada número 436.680 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico: litigios@ilconsultores.com.co, para que asista y participe como apoderada de la parte DEMANDANTE, para continuar con el PROCESO JUDICIAL promovido en contra de la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA y del señor ANTONIO DE LA ROSA RUEDA VALDIVIESO, por los perjuicios patrimoniales derivados del incumplimiento contractual en virtud del "CONTRATO DE REPARACION ZONA PARQUEO Y CIRCULACION DEL SOTANO 2, No. 001-2023".



contactenos@
ilconsultores.com.co



Km 4 Variante Cajicá
Zipaquirá T4 – 505,
Cajicá - Cundinamarca



317- 574 7069
313- 400 0202



IL Consultores ph



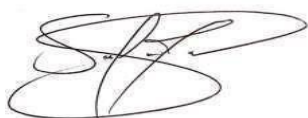
@infantelopezconsultores



www.ilconsultores.com.co

amparado mediante la póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares No. 310-45-994000005357. Gozando de todas las facultades necesarias para el ejercicio del poder, en los términos del artículo 74 del Código General del Proceso, en especial las facultades de recibir, transigir, conciliar, sustituir, tachar de falsos y desconocer documentos, demandar y actuar en el trámite del presente proceso.

Respetuosamente,



SIMÓN FELIPE TRIVIÑO CASALLAS

C.C. No. 1.020.832.975 Exp. en Bogotá D.C.

T. P. No 385.870 del C. S. de la J.

Acepto,



KAREN NATHALY MOLINA PACHÓN

C.C. No. 1.075.690.270 de Zipaquirá

T.P. No. 436.680 del C.S. de la J.





Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

KAREN NATHALY

APELLIDOS:

MOLINA PACHON

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA

UNIVERSIDAD

MILITAR NUEVA GRANADA

FECHA DE GRADO

04/12/2024

CONSEJO SECCIONAL

BOGOTA

CEDULA

1075690270

FECHA DE EXPEDICIÓN

24/12/2024

TARJETA N°

436680

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.075.690.270**

MOLINA PACHON

APELLIDOS

KAREN NATHALY

NOMBRES


FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)

24-DIC-1999

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

A+

F

ESTATURA

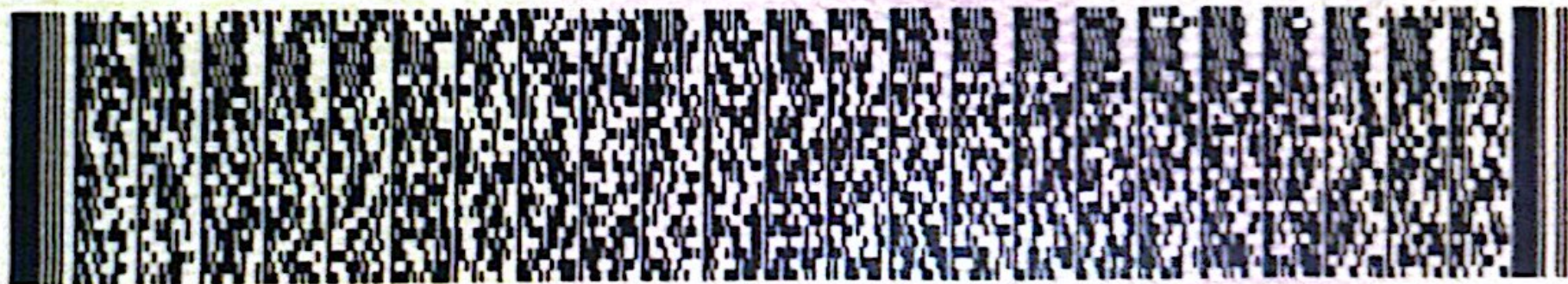
G.S. RH

SEXO

09-ENE-2018 ZIPAQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-1534000-00979396-F-1075690270-20180215

0059530315A 1

49908162

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL